



Resolución Directoral

N° 067 -2024 DE/ENAMM

Callao, 07 MAR. 2024

Visto el Memorandum N° 041-2024/ENAMM/ADM de fecha 28 de febrero del 2024, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2024 DE/ENAMM de fecha 25 de enero 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal AF-2024 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, para los procedimientos de selección de Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación Simplificada la Entidad cuando lo considere necesario puede designar UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo su preparación, conducción y realización correspondiente;

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la conformación de los Comités de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización de TRES (3) procedimientos de selección correspondientes al año fiscal AF-2024 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", entre ellos la contratación del "SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA CADETES Y ASPIRANTES", identificado con el número de PAC 05;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, estando a lo solicitado por el Jefe de Administración y con la visación del Subdirector y del Jefe (e) de la oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA CADETES Y ASPIRANTES", el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
Teniente Segundo ADM	Fiorella LLUMPO Ávila	Presidente	77166558
Médico Cirujano	Martín GAMARRA Pajares	Miembro Titular 1	40715675
Oficial de Mar 2º Mot	Yover RODRIGUEZ Apolinario	Miembro Titular 2	74308577

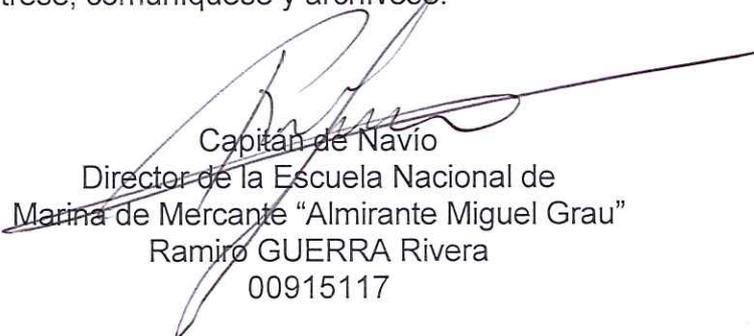
Miembros Suplentes:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
Capitán de Corbeta	Fredy CALIZAYA Fernández	Miembro suplente del Presidente	07487565
Licenciada	Silene ALMEYDA Navarro	Miembro suplente del Titular 1	08155537
Técnico Segundo Aba	Antonio MARTINEZ Quispe	Miembro suplente del Titular 2	15450974

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Administración y los integrantes del Comité de Selección, lleven a cabo la ejecución de las formalidades, exigencias y requisitos establecidos por la norma legal vigente en Contrataciones del Estado.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Ramiro GUERRA Rivera
00915117